

EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Número suelto, 5 céntimos.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5. Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO
DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

†

Sexto aniversario

EL SEÑOR

DON JOAQUIN VICEN SOPENA

Del comercio de esta capital

FALLECIÓ EN SORIA EL DÍA 28 DE ENERO DE 1895.

D. E. P.

Su viuda Doña Feliciano Cuartero; hijos, nietos, hijos políticos, sobrinos y demás familia,

Ruegan á sus numerosos amigos y relacionados le encomienden á Dios en sus oraciones, por lo que les quedarán reconocidos.

Todos los sacerdotes que digan misa por el alma del finado el lunes 28 del corriente, en la capilla de Nuestra Señora del Pilar, en la Iglesia de San Juan de Rabanera, recibirán el estipendio de dos pesetas.

La unidad de las leyes administrativas
BAJO EL
régimen centralizador y la empleomanía.

De lo que más ufanos pueden estar los partidarios de la centralización es de cómo se realiza esa decantada unidad en las leyes administrativas.

Cuando en España hay un cambio de Gobierno se creen en el caso de llevar lo que llaman sus principios, como si no supiesen gobernar con los de sus predecesores; por consiguiente, su primer cuidado es rehacer todas las leyes administrativas, que las Cortes después sancionan, y aun en tiempos normales es antigua la costumbre de legislar por Reales órdenes y decretos.

Cada situación pretende refundir todas las leyes orgánicas, cuidando de que antes de desaparecer del poder quede el país dotado de una legislación completa y ajustada á sus principios políticos y

particulares, dando el resultado de que existan leyes y reglamentos vigentes en unos artículos y en otros reformados, y que en cualquier materia haya innumerables decretos, contradictorios entre sí, y que sin embargo no estén nunca previstos todos los casos.

Los funcionarios públicos no saben cómo aplicar conjunto tan incoherente; todo se vuelve consultar á la superioridad; es decir, al ministro. Este se encuentra con las mismas dificultades para resolver el conflicto y si, por ejemplo, éste ha surgido entre la autoridad administrativa y la judicial, suelen resolverlo en favor de sus subalternos por medio de un simple decreto en que muchas veces se usurpan atribuciones que corresponden á los tribunales.

Si esto se hace en casos graves y en asuntos trascendentales, fácilmente se comprenderá lo que harán cuando las dudas sean menos importantes; está reducido á dictar un diluvio de circulares

que alteran y destruyen el espíritu de las leyes votadas en Cortes, quedando todavía muchos casos por resolver, que entre citas, dudas y la holgazanería de algunos empleados, resulta que hay dirección donde duermen eternamente archivados más de cuarenta mil expedientes sin resolver.

Si se agregan á esto los grandes males que la movilidad de los empleados ha traído hasta hace poco en que se les ha dado alguna estabilidad, aunque no se haya llegado á hacer la verdadera carrera administrativa, y la inmoralidad que predomina en la administración, se comprenderá que no hay unidad posible con la centralización.

Como cada cambio político dejaba cesante á la mayor parte del personal, los empleados se consideraban como de paso en sus puestos y carecían del estímulo necesario para desempeñar á conciencia su destino. Hallándose además mezquinamente retribuidos, la tentación del soborno es demasiado grande y aunque muchos la resisten, algunos sucumben á ella comenzando por aceptar una gratificación por activar un asunto, sin poderse defender de cierta benevolencia hacia el que se lo recomienda con tanta consideración para su delicadeza; mas principian por poco y se llega por este camino á esas que han dado en llamarse *irregularidades* y que tanto han escandalizado al país. ¿Qué castigos ni qué responsabilidades caben respecto á un personal que se considera en el disfrute de un destino como justo premio á sus servicios políticos?

De aquí nace la necesidad que se deja sentir de llevar á cabo la verdadera carrera administrativa bajo un programa de estudios en que todo ciudadano tenga derecho á ocupar los destinos oficiales probando su suficiencia en un examen y concediendo á los actuales empleados que no cuenten por lo menos ocho años de servicios un tiempo limitado para que

en igual forma puedan colocarse en condiciones de seguir desempeñando los cargos que muchos de ellos ocupan sin tener las condiciones de aptitud que se requieren para su desempeño, causa de la paralización de asuntos de grandísimo interés y de la inmoralidad administrativa que predomina.

Otra de las plagas nuestras es la empleomanía, fomentada en primer lugar por ese inmoderado afán que tienen todos los padres en España de dar á sus hijos una carrera literaria, apartando y privando á la producción industrial, que es la que hay constituye la riqueza de los pueblos, de las mejores inteligencias y de los elementos más robustos y poderosos. No tiene esto poca parte en el atraso de nuestra industria, decaimiento de nuestro comercio y en la crisis económica que atravesamos y que nos lleva rápidamente á graves y espantosos conflictos. Mientras nuestro dinero va afluendo lentamente á los países extranjeros que nos surten de la mayor parte de las manufacturas, lo más florido de la juventud gasta sus fuerzas y su inteligencia en estudios literarios, por desgracia de poca aplicación económicamente considerados, trayendo además el desprestigio de las profesiones con la excesiva concurrencia y dando tal excedente de curas, abogados, médicos, notarios, etc. que dos terceras partes de ellos viven sin tener ocasión de emplear sus conocimientos y estudios, no quedándoles más porvenir, después de los sacrificios, trabajos y dispendios empleados para alcanzar el título, que buscar plaza ó vivir en la más desgraciada pobreza.

Como existen varios partidos, uno disfruta el poder; sus competidores están en la oposición y cada uno de ellos cuenta con un personal completo, resulta que para cada empleo en la administración hay una veintena de pretendientes descontentos, facciosos y conspiradores que pelearían fuego al poder con tal de volver al destino que han desempeñado, si

son de la benemérita é inútil clase de cesantes ó de cobrar la primera nómina en el supuesto de que el jefe de su partido les tenga hecha promesa si son de la meritoria de catecúmenos.

Este enorme contingente de parásitos forma el ejército civil de la revolución y de la reacción, terrible por su número y por su hambre.

Y no se crea que por la mucha afluencia de pretendientes han de estar colocados los más capaces, y ha de resultar la administración bien servida; nada de eso. Colocados sin más méritos que la protección de un hombre influyente, inexpertos y poco amantes del trabajo, convencidos de que no se les exigirá responsabilidad, los asuntos se eternizan y los expedientes se estancan y amontonan. Insolentes tiranuelos, desde el momento que reciben la credencial se juzgan hombres importantes, vengando las humillaciones que han tenido que sufrir ante sus protectores, con tratar al contribuyente que les paga con la más descortes altanería.

¿Qué defensa queda á la nación contra la tiranía de los funcionarios y la inmoralidad de la administración? ¿En qué forma el régimen centralizador hace á los administradores responsables? En rigor en ninguna. Los Gobiernos se atribuyen las cualidades de juez y parte; los recursos son difíciles, largos y costosos; hasta después de ganados hay ardid para eludir la sentencia; y ¿qué responsabilidad ministerial han de exigirle á los Gobiernos unas Cámaras que son siempre su hechura?

DOMINGO DOMÍNGUEZ CARRILLO.
Soria y de Enero de 1901.

Carta de Madrid.

Madrid 25 de Enero de 1901.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.
Mi querido amigo: La reina de Inglaterra ha dejado de existir en la tarde del

de una tristeza, de la cual no quiere curarse el enfermo, y preguntóme si habría medio de hacerle conversar siquiera cinco minutos con mi tío.

—Esos cinco minutos me bastarían—dijome—para ver los síntomas de la enfermedad del doctor Avrigny, si en efecto padece de una verdadera enfermedad, además de la pena que le consume.

Al llegar el día primero del mes hago siempre todos los esfuerzos imaginables para alcanzar que se celebre esta entrevista. Le he dicho que el doctor Gastón, á quien ha hecho nombrar médico de palacio y que, como sabéis, es uno de sus discípulos predilectos, tenía que consultarle acerca del tratamiento que convenía adoptar para un cliente suyo; pero no cayó en el lazo.

—Sí, sí—respondió,—ya sé yo quién es esa persona; pero dile, hija mía, que todo remedio es excusado, porque la enfermedad es mortal.

Viendo que me echaba á llorar, añadió:

—No te desazones, Antoñita, si te interesas por esa persona, pues por mucho que adelante la enfermedad, le quedan aún cuatro ó cinco meses de vida y para entonces Amaury ya estará de vuelta.

—Oh, Dios mío! ¡Si llegase á morir mi tío estando vos lejos de mí y me encontrase sola, enteramente sola!

Vos deseábais una compañera para compartir vuestro embeleso en la contemplación de los campos y las ciudades; un amigo que participe de vuestro dolor y que confunda sus lágrimas con las vuestras ¿no es mucho más necesario todavía?

Este amigo yo lo tengo; pero sepáranme de él muchas leguas de distancia y tiene sus propios pesares que le alejan de mí mucho más todavía.

Amaury, amigo mío, ¿qué hacéis tan lejos y tan solo?

¿Cómo es posible que os condenéis voluntariamente á una

• Aunque desde lejos, tomadme siempre por confidente. Yo trataré de ver las cosas y de prever los sucesos, á pesar de la distancia, porque de lejos como de cerca soy vuestro en cuerpo y alma.

• AMAURY.

• P. S. Cuidado con Felipe. Le conozco y sé que es muy capaz de amaros.

• Aunque extremadamente ridículo, puede comprometeros. Es una máquina que se calienta con suma lentitud; pero que luego hierve con una violencia capaz de producir espantosas explosiones.

• Francamente, quisiera no ver esa prosa asociada á vuestra poesía.

DIARIO DEL DOCTOR AVRIGNY.

«Por fin Dios me ha escuchado. Empiezo á sentir en mí un principio de destrucción, que en ocho ó diez meses debe llevarme infaliblemente á la sepultura.

• No creo ofender á Dios dejándome morir de la enfermedad que Él me envía: es obedecerle y nada más.

• Oh, Dios mío! Hágase tu voluntad, así en la tierra como en el cielo.

• Magdalena, espérame.

LXIII

ANTOÑITA Á AMAURY.

«6 de Enero.

• ¡Qué bien habláis de amor, Amaury! ¡Qué bien lo sentís! Cada vez que vuelvo á leer vuestra carta, y cuenta que la he leído muchas veces, quédome pensativa, diciendo en mi interior:

día 22 del presente mes, rodeada por toda la familia real y del emperador de Alemania. En el palacio de Osborne y en toda Inglaterra y sus extensas colonias el duelo es profundo y legítimo, porque Victoria I fué una reina constitucional acaso contrariando su voluntad. El cuerpo inanimado de la reina anciana ha permanecido dos noches en el mismo lecho en que exhaló su último suspiro, cubierto materialmente de flores y vigilado por seis soldados inmóviles y gigantescos. El yacit Alberto habrá trasladado á Londres el cadáver de la soberana, y según los preparativos, los funerales serán suntuosos. La reina difunta ha dejado una cuantiosa fortuna. En Nueva York pasan de sesenta millones los que posea en bienes inmuebles y otros dos ó más en acciones de ferrocarriles de los Estados Unidos, aparte de otras rentas y patrimonios. La comida ordinaria de la emperatriz de las Indias se componía de un plato de sopa confeccionada con harina de avena, un trozo de carne coccida con legumbres, un solomillo asado y una copa de Champagne.

Discurso del nuevo rey de Inglaterra.

Proclamado el príncipe de Gales como rey de Inglaterra, bajo el nombre de Eduardo VII, ayer ante el Consejo privado pronunció en el acto de la jura el siguiente discurso que publicó *La Gaceta oficial*.

«Altezas reales, milores, gentilmans: Esta ocasión es la más penosa de todas aquellas en que tendré que dirigirme á vosotros. Mi primer y triste deber es anunciaros la muerte de mi bien amada madre la reina. Sé bien lo muy profundamente que vosotros, la nación y creo poder decir el mundo entero, simpatizais conmigo por esta pérdida para todos irreparable. No necesito afirmar que mis constantes esfuerzos se encaminarán á seguir sus huellas. Al recibir la pesada carga que siento ya sobre mis hombros, estoy, absolutamente, decidido á ser un soberano constitucional en el sentido más estricto de la palabra. En tanto que me quede un soplo de vida trabajaré por el bien y por el mejoramiento del pueblo. He resuelto tomar el nombre de Eduardo, que llevaron seis de mis antepasados. Al hacerlo así, no menosprecio el de Alberto, que he heredado de mi sabio y noble é inolvidable padre, á quien por consenso universal se conoce con el dictado de Alberto el Bueno. Quiero que ese nombre quede solamente para él. Pongo toda mi confianza en el Parlamento y en la Nación para que me auxi-

lien en el cumplimiento de los arduos deberes que por herencia me incumben, y á los cuales tengo el propósito de consagrar mis energías y mi inteligencia durante el resto de mi vida.»

El Consejo de ayer en Palacio

El general Sr. Azcárraga habló extensamente, en el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de la regente, del estado de la cuestión obrera y de la preocupación del Gobierno relativa á las huelgas, y especialmente á la de Gijón. Añadió el jefe del Gobierno que se habían dado instrucciones energicas con el fin de mantener el orden y evitar las coacciones. Trató el orador del proyecto de establecer en las colonizaciones de Fernando Poo y del río Muni, el mismo régimen que emplea Inglaterra, concediendo grandes territorios á compañías de nacionalidad española y con capitales de procedencia nacional. Habló luego el presidente del Consejo del fallecimiento de la reina Victoria, y se acordó conferir poderes al señor duque de Mandas, embajador de España en Londres, para que represente á nuestra nación en los funerales de la reina difunta, nombrándose también al contralmirante Sr. Cámara y al coronel señor marqués de Sotomayor para que vayan á aumentar la representación de España en las fúnebres ceremonias.

Reforma del plan general de carreteras.

Se ha firmado el anunciado Real decreto sobre reforma del plan general de carreteras. Esta disposición entraña bastante interés para los pueblos porque se pone un orden de prelación en armonía con los recursos del Tesoro y las necesidades del país. Se autoriza á los ingenieros jefes de las provincias que hagan las propuestas dentro del plazo de un mes para la redacción del plan de obras de 1901, clasificándolas según el orden de prelación que á su juicio convenga seguir al construir las. A la relación de las carreteras del plan general acompañará el evaluo de cada una de ellas, y el importe de las obras se tendrá en cuenta para la preferencia en la ejecución de las mismas. Para esta clasificación se tendrá en cuenta las siguientes reglas: Son preferentes: 1.º Los trozos sin concluir que interrumpen entre otro ya ejecutado, y que por su importancia merezca ultimar los trabajos. 2.º Los puentes que faltan en carreteras abiertas al tránsito público. 3.º Los trozos ó carreteras que co-

rrespondan á contratos rescindidos, si conviene reanudar sus trabajos.

4.º Los de enlace con las estaciones de ferrocarril, cuando midan, como mínimo, tres kilómetros.

5.º Las indispensables para cubrir las faltas notorias de carreteras en las provincias en que la red es exigua.

El consejo de Obras públicas calificará lo hecho por los ingenieros de las provincias, dividiendo la clasificación en cuatro grupos y mientras no estén bastadas las carreteras del primer grupo no podrán contratarse las del segundo y así sucesivamente. La clasificación general de carreteras habrá de publicarse en la *Gaceta* dentro del mes de haber hecho la propuesta el Consejo de Obras públicas.

Tal es, en compendio, la nueva disposición del señor ministro de Agricultura, en relación con un servicio tan importante como el de carreteras, nunca reformado y si sujeto en muchos casos á la voluntad del caciquismo.

Noticias.

Es esperado en Madrid en la semana próxima el Sr. D. Francisco Romero Robledo.

—Ha tomado posesión de la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia, el Sr. Burgos.

—En la Cámara de los Estados Unidos no se celebró sesión anteayer en señal de duelo por el fallecimiento de la reina Victoria, de Inglaterra.

—Los francmasones de Reus (Tarragona) dirigirán un Mensaje al príncipe de Gales pidiéndole, en nombre de la humanidad, que ponga término á la guerra anglo-boer.

—Háblase de la jubilación del inspector general de los Reales Palacios, señor Zarco del Valle, cuyo estado de salud no le permite continuar desempeñando aquel destino.

—Dicen de Londres que cuando fué coronada, tenía la reina Victoria 160 millones de súbditos, y al morir ha dejado cerca de 300 millones.

—En la noche del domingo anterior debutó en el Real teatro de San Carlos, de Lisboa, el tenor aragonés Julián Biel con la ópera de Meyerbeer, *La Africana*. El público dispuso á nuestro compatriota un ruidosísimo triunfo, y en la famosa romanza del cuarto acto *¡O Paradiso!* fué ovacionado.

—Se ha ordenado que no se conceda licencia á los mozos de reemplazos anteriores á 1899, procedentes de revisión, aunque cumplan un año en filas, hasta

tanto que se disponga por el ministerio de la Guerra.

—Se encuentran enfermos de gravedad la emperatriz de Alemania y el notabilísimo maestro Verdi, que está actualmente en Milán.

—Con motivo de la defunción de la reina Victoria se ha suspendido el banquete que anteanoche se tenía dispuesto en el palacio real, por ser los días de S. M. el rey D. Alfonso XIII. La recepción estuvo brillante.

—Se asegura que el día que se verificó el matrimonio de la princesa de Asturias, se permitirá la entrada al público en las galerías de palacio por medio de papeleta.

—En el palacio real se preparan algunas fiestas con motivo de la boda regia, entre ellas se habla de un baile grande y otro chico.

—Anoche, procedente de Zaragoza llegó á Barcelona el presidente de la Unión Nacional, D. Basilio Paraíso. Hoy habrá presidido la junta del partido Unión Nacional y según sus amigos hará declaraciones de resonancia, que no se sabrán hasta esta noche.

—El Circulo de Bellas Artes de Madrid, con motivo de los festejos del carnaval, construirá dos artísticas tribunas en el Retiro y en el Paseo de Recoletos, presentando además á concurso una carroza construída por los artistas más notables de España y basada en un episodio de *D. Quijote*.

—Imposible atender á los precios de los artículos de primera necesidad, al aumento de los alquileres de las habitaciones y á los precios exorbitantes de las prendas de vestir y de abrigo. Así se comprende la mortandad que se registra cada día. Pronto se verán libres los ricos de los pobres.

—Un labrador que hace días se hallaba descaujando un monte en el término de Palafrugell (Cataluña), se encontró, al arrancar la copa de una planta, 11 onzas y 3 medias onzas, 4 monedas de 4 duros, 3 de 2 duros y 383 duros de los llamados de aumento, todo en oro. En plata, 53 duros del año 1808, 41 duros de Carlos y 11 duros cuya fecha se ignora. El honrado labrador presentó la suma al propietario del terreno, quien se la regaló generosamente.

—Asegúrase que el indulto que el Gobierno piensa conceder comprenderá no solo á los prófugos anteriores al año 1895, sino á los posteriores y á los mozos no alistados.

—Ayer, en el tren correo de Barcelona y acompañado de un jefe de la Guar-

dia civil, ha salido para aquella capital el Padre Bocos que va á declarar en el proceso que se le instruye con motivo de los sucesos ocurridos últimamente en Cataluña. Bajaron á despedir al Padre Bocos á la estación del ferrocarril el Sr. Barrio y Mier, varios sacerdotes y algunos obreros de los Círculos católicos.

—Mañana sábado saldrá de Lisboa el rey D. Carlos en dirección de Londres por la vía de España y Francia.

—Ayer á las cuatro de la tarde falleció repentinamente el jefe de estudios de su magestad el rey y general de división, D. José Sanchiz y Castillo.

—Mañana á las doce y media se reunirá bajo la presidencia del Sr. Sánchez Toca, ministro de Agricultura, la Junta nombrada para la reforma agrícola.

—El día hermoso: mucha gente en los paseos y muchos carruajes en el Retiro y la Castellana.

No ocurre otra cosa. Suyo affmo. EL CORRESPONSAL.

ES DE JUSTICIA

Con satisfacción, difícil de expresar, he sabido no ha muchos días que las aguas ferruginosas de la villa de Vinuesa han obtenido, sin recomendación de ninguna especie, medalla de plata en la exposición universal de París. No me extraña: ya en la última de Chicago les fué concedida honrosa distinción. De enhorabuena están, y yo la envío muy cordial, todos los vecinos de la pintoresca villa y muy especialmente mis amigos D. Hilarión Martínez Aragón y D. Justo Crespo, dueños del sitio en que brota el manantial.

De antiguo las aguas de Vinuesa, ferruginosas una, y sulfurosas otra gozan de virtudes curativas muy recomendables. Podiera citar muchos ejemplos en confirmación de esta verdad. Pero ¿qué esforzaré en ponderar la buena calidad de los manantiales de salud si muchas personas, animadas de los mejores deseos, no pueden realizarlos, porque la falta de vías de comunicación les impide trasladarse á tan deliciosa residencia veraniega?

¿Cómo se conoce que Vinuesa, aun siendo la Corte de los Pinares, no tiene ningún político de casa que por ella se interese...

Verdaderamente cuesta para considerar que el más ameno lugar de la provincia de Soria, aquel agreste rinconcillo de la península, sea tan poco conocido y se ponga á otros sitios, que no tienen otro mérito que el que les ha dado la política ó la ambición.

He dicho que Vinuesa es el más delicioso lugar de la provincia Soria y fácil es demostrarlo. Asperas montañas que se elevan más de 1500 metros sobre el nivel del mar, circundan bonito valle regado por el Duero, Revinuesa, Remonico y otros arroyuelos de limpidas aguas. Preciosos y variados panoramas se admiran por todas partes. Fuentes de aguas puras y cristalinas brotan por las hendeduras de las piedras y riegan quebradas superficies. Enormes peñasco-

«¿Cuán dichosa era la mujer que logró inspirar semejante pasión y cuán triste es que ese raro tesoro de ternura y de abnegación que habíais reunido quede inútil y perdido!

• Me aconsejáis que salga, que frecuente la sociedad, que busque en ella un afecto capaz de reemplazar los que me faltan, sin echar de ver que vos mismo me desilusionáis de antemano.

• Entre todos los que pueden dirigirme palabras de amor ¿contraría por ventura un amigo como el que encontró Magdalena y que continúa siendo suyo hasta en la muerte? Esa abnegación caballeresca, esa nobleza de corazón no son de nuestra época. Entre la gente que me rodea no hay más que hombres políticos, ambiciosos, frívolos y ociosos, hastiados de todo.

• No pronunciéis los nombres de Romeo y Julieta en medio de esta muchambre vulgar y prosaica; Romeo y Julieta son dos sueños admirables de un gran poeta, que no realidades de la tierra.

• Todos mis bienes, querido hermano, irán á los pobres cuando mi alma vuelva á Dios. Tal es mi destino, Amaury. Por esto soy jovial y burlona. Reír es eximirse de pensar, y chancearse desentenderse de bromar lo que de otro modo diera lástima y tristeza.

• Pero dejemos esto, que es muy triste, y vamos á otra cosa.

• Esta otra cosa es el señor Felipe Auvray. Lo acertásteis, Amaury: Felipe me ama. No me ha declarado su amor: á Dios gracias es harto prudente y reservado para atreverse á hacer una confidencia semejante; pero es una cosa que salta á los ojos, y cuando hago un descubrimiento de esta índole, perdonad, Amaury, no sé callarlo.

• ¿Ni para qué lo había de callar? Verdad es que vos le creéis capaz de comprometerme; pero debo deciros, querido Amaury, que estáis á docecientas leguas de aquí y de la verdad. Si pudiésteis verle tan solo un segundo: si pudiésteis contemplar un momento la

triste figura que en mi presencia hace este pobre muchacho, diríais que tiene más trazas de comprometerse á sí mismo que de comprometer á los demás. Si tiene conciencia de su pasión, está seguro de que lucha con ella.

• A veces parece que le asalta un extraño remordimiento y solicita precipitadamente mi permiso para retirarse, como temeroso de incurrir en el crimen de amarme. Yo creo, así Dios me perdone, que tiembla por la pureza de su alma, dando entrada en ella á un afecto terreno.

• Sea como fuere, creed que no es molesto; pero en cambio lo está no pocas veces. Cuando juega al whist con el señor de Mengis pone una cara de mártir que me parte el corazón.

• Como en todo esto no hay ni una sombra de peligro, os ruego, Amaury, que me dejéis mi víctima. Yo os prometo que ha de pasar á lo menos un periodo de seis meses, bien cumplidos, antes que el apocado Felipe se atreva á proferir una palabra que trascienda á declaración amorosa.

• Ni siquiera he juzgado oportuno molestar á mi tío hablándole de estos suspiros sin transcendencia. Por otra parte, mi pobre tío está cada vez más tétrico y retraído. Mucho me temo que no ha de tardar en reunirse con su hija. Ya sabéis que es su grande aspiración y la única dicha que apetece. Pero yo lloraré mucho el día que él alcance esta felicidad.

• Una cosa he de deciros y es que estoy convencida de que está mortalmente herido. ¿Es por efecto del pesar ó de alguna dolencia engendrada por la concentración de su pena?...

• Consulté sobre el particular al señor Gastón, aquel médico joven, en quien tenéis vos tanta confianza, y respondiome que un gran trastorno moral, en el cual se complazca el enfermo, trae consigo gérmenes de destrucción, sobre todo á una edad avanzada. Citome á este propósito dos ó tres enfermedades que pueden nacer

aislados unos, amontonados otros, y formados de altas y largas cuerdas los demás; hierbas, matas, arbustos y gigantes árboles espontáneos nacidos en alturas y adheridos á la neamente nacidos en alturas y adheridos á la...

No es, pues, de justicia que por cuantos medios hay al alcance, no solo todo buen visantino todo buen visantino se esfuerce por conseguir todo un carretero que junto más á tan hermosa villa con la capital? ¿No es verdad que consiguiera una buena vía muchas personas de Soria...

MANUEL MARÍN Y ROJO.

BOLETIN OFICIAL

El número correspondiente al viernes último contiene las siguientes disposiciones: Circular del gobierno civil de provincia haciendo saber que se ha hecho cargo del mando de la orden el Gobernador, Sr. Regueral. Real orden de la presidencia del Consejo de ministros resolviendo una competencia entre el Gobernador de la Coruña y el Juez de primera instancia de Negreira.

EFEMERIDES PERIODÍSTICAS

27 DE ENERO DE 1837.—Aparece en Cuenca el primer periódico local titulado El Centinela de Cuenca, consagrado á tratar de los intereses de la ciudad y de sus pueblos. A los dos meses cesaba la publicación, y hasta once años más tarde no tuvo sucesor.

Ecos y noticias.

No sabemos si por permiso tácito ó expreso de la Alcaldía ó por otras causas, hemos venido observando que en los pasados días circulan por las calles de la capital las cargas de leña, cisco, etcétera y los dueños de éstas ofreciendo, como antes, sus mercancías á los vecinos; y creemos que de una manera ú otra ha obrado bien el señor Alcalde al permitir ese libre tráfico, porque, como decíamos en números anteriores, obligar á los abastecedores de esos y otros artículos á permanecer á pie quieto en un sitio determinado y á la intemperie es impropio y antihumano.

Este, á lo menos, es nuestro criterio. Aunque salió para Madrid la comisión del Ayuntamiento, compuesta de los Sres. Ceberio, Martínez, Morales y Urraca, con objeto de gestionar del Gobierno la pronta resolución del asunto de elevación de aguas para el abastecimiento de esta capital.

Nuestro particular amigo D. Francisco Llamas, ayudante de Montes de esta provincia, ha sido trasladado con el mismo cargo á la provincia de Zamora.

Sentimos la ausencia de tan probo é inteligente funcionario, que tantos años llevaba entre nosotros y que por sus buenas cualidades era querido y respetado por todos.

D. E. P. El día 23 del actual falleció en El Royo la Sta. D.ª Francisca Miguel Delgado, viuda, de 59 años de edad.

Reciban nuestro pésame, su madre Doña Venancia, anciana de 86 años; sus hijos D. Paulino, D. Pedro, Doña Agustina y Doña María Durán y Migual, hijos políticos y demás familia.

De Correos.—En circular de la Dirección general de correos y telégrafos se hace saber que, según manifiesta la Administración portuguesa, el día 1.º de Febrero próximo quedan nuevamente modificados los itinerarios de las conductas marítimas que van de Lisboa á la costa...

occidental de Africa y que se utilizan para el envío de correspondencia á Fernando Póo. Los viajes vuelven á reducirse á dos mensuales, cuyas salidas serán, desde Lisboa, el 6 y el 21 de cada mes, y la correspondencia que ha de ser expedida por esta vía á las posesiones españolas del golfo de Guinea deberá llegar á la ambulante de Extremadura con tiempo suficiente para que ésta la entregue al servicio portugués los días 5 y 20.

En los meses de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre, pasada la última fecha, la correspondencia citada deberá ser cursada por la vía de Cádiz, para aprovechar los vapores españoles que salen de este punto para Fernando Póo el día 30 de cada uno de dichos meses.

El día 23 del actual, Santo de S. M. el rey fué feliz para el movimiento de población de esta capital, puesto que en el mismo vinieron al mundo cuatro niños, por lo menos, que fueron inscritos en el registro civil.

Hace pocos días tomó posesión del cargo de empleado de Correos en la Administración principal de esta provincia el aspirante primero don Ceferino Alonso.

Sea enhorabuena. Dice un periódico: «En un café de Villanueva (Málaga), estando el local lleno de concurrencia, se apagaron las luces de gas.

Cuando el dueño volvió á encenderlas, el local estaba vacío y habían desaparecido los vasos, las copas, las tazas y las botellas, no habiendo desaparecido también el mostrador porque, sin duda, es de construcción sólida».

O lo que es lo mismo, que habo allí dos apagones; el de la luz y el de la vajilla. ¡Caramba y qué aprovechados fueron los concurrentes á dicho café!

Por más que lo más probable habrá sido que la vajilla estaría sucia y se la llevarían... para limpiarla.

Hace pocos días falleció en Almarza nuestro estimado amigo y suscriptor D. Benigno la Mata Martínez.

Reciban su desconsolada viuda y demás familia nuestro sentido pésame.

Progreso científico.—La faja eléctrica del Gabinete electro-terápico, establecido en la calle de Carretas, número, 19, principal, Madrid, representa el último progreso científico para el tratamiento de todas las enfermedades crónicas, y muy especialmente las de la médula, las de los aparatos digestivo y respiratorio, las cardíacas, neurasténicas y hemipléjicas.

Multitud de certificados de médicos y cartas de enfermos que han obtenido su completa curación con el uso de la faja eléctrica, acreditan los éxitos obtenidos con ésta.

Para curarse del estómago, haya ó no dolor, Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

COMUNICADOS

Señor Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Muy señor mío: Con fecha 21 del actual dirigí de oficio al señor Director de La Región Soriana, en cumplimiento de acuerdo de este cuerpo, el escrito que copio á continuación, rectificando conceptos por aquel semanario emitidos con motivo de la supuesta desaparición del presupuesto provincial de diez mil y pico de pesetas y cuyo escrito agradeceré á V. se digne insertar también en el periódico de su acertada dirección.

Dándole por ello gracias anticipadas se repite de V. affmo. y atento s. s. q. b. s. m.

PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ.

RECTIFICACIÓN

Con la tranquilidad que da el cumplimiento del deber, y convencida de que, al confeccionar el presupuesto para 1901, esta Corporación provincial se ajustó en un todo á las disposiciones legales, de lo cual es prueba evidente la aprobación que, sin reparo alguno, prestó á dicho documento el Excmo. señor ministro de la Gobernación, el cuerpo con cuya vicepresidencia me honro, no creyó conveniente hacerse cargo de las deducciones poco acertadas que, sin duda por no conocer el asunto en todos sus detalles, venía haciendo La Región Soriana, del hecho de no figurar en el referido presupuesto las 10.191,42 pesetas que se comprendieron en el capítulo 6.º de ingresos «Beneficencia» del anterior.

Es notoria la rectitud y moralidad con que esta Corporación procede, y así, dicho sea de paso aparte toda modestia por la pequeña parte que en tan satisfactorio concepto pueda caberme, se halla reconocido por propios y extraños. Confiábase, pues, en que nadie daría al hecho con tanta insistencia publicado por La Región Soriana mayor alcance que el que en sí tenía y no creyó, por tanto, necesario este Cuerpo sincerarse de lo que no podía estimar como un cargo; pero una vez que, sin duda por la forma vaga en que dicho periódico se ha ocupado del asunto, se ha dado lugar á que adquiera éste una importancia que no tiene y llegado hasta suponer la existencia en la gestión económica de esta provincia de irregularidades de carácter punible, así como á producirse en el Congreso un incidente sobre el particular, ésta Comisión, teniendo en cuenta además que ese semanario en su número de 17 del corriente persiste, al parecer, en considerar la no consignación de la suma indicada en el presupuesto ordinario de la provincia para el actual ejercicio, como un hecho extraordinario y merecedor de que se fije en él la atención de todos, esta Corporación, repito, se cree obligada á hacer pública la historia del asunto en todos sus detalles, sino para vindicarse de acusaciones que realmente no se le han dirigido de un modo concreto, pues si así fuera le habría faltado tiempo para rechazarlas, al menos para evitar que se la opinión se extravie inter-

pretando torcidamente el silencio de este cuerpo, cuya explicación es la que se deja consignada.

Los antecedentes del hecho en cuestión son, pues, los siguientes:

Teniendo noticia de que en la Caja de la Delegación de Hacienda de esta provincia existían varios recibos á metálico, importantes 10.191,42 pesetas, por intereses atrasados de inscripciones antiguas del 4 por 100, emitidas á favor de algunas instituciones benéficas de carácter particular, cuyos patronos ó encargados dejaban incumplidos los fines y deberes que el fundador les impusiera, la comisión provincial, en 20 de Diciembre de 1898 y de acuerdo con el señor Delegado de Hacienda, dispuso la instrucción del oportuno expediente al objeto de recabar para los fondos provinciales, no solo el importe de dichos recibos á metálico, sino también las inscripciones nominativas de que eran producto.

Hallándose en tramitación el expresado expediente, al confeccionar el presupuesto ordinario para 1899-900 y confiando en su favorable resultado, la Diputación consignó la cantidad indicada en el capítulo de Beneficencia de dicho presupuesto, bajo el concepto de «Intereses de inscripciones de varios establecimientos suprimidos.»

Cerrado definitivamente en 31 de Enero de 1900 el presupuesto de 1899-900 por virtud de la ley de adaptación del año económico al natural, fecha 28 de Noviembre de 1899, y disponiéndose por Real decreto de 30 del mismo mes y año que para el natural de 1900 rigiese el mismo presupuesto votado para el anterior económico de 1899-900, necesariamente y por ministerio de la ley, en el del año 1900 debía figurar y figuró el expresado crédito.

Como este presupuesto de 1900 estaba en ejercicio al confeccionarse el vigente de 1901 y muy bien pudiera realizarse la cantidad de que se trata antes de cerrarse aquél, ya en el tiempo que faltaba del período ordinario, ó ya en el que hoy queda del de ampliación, hasta el 30 de Junio próximo, teniendo además en cuenta que estas 10.191,42 pesetas no representan un crédito de carácter permanente, ni de renta anual, sino una cantidad fija que, cuando más, pudiera realizarse tan solo una vez, la Diputación, por no duplicar créditos, lo cual constituiría desde luego una verdadera extralimitación legal, dejó de figurar esta suma en el ordinario para 1901 hoy vigente, toda vez que, como queda dicho, se halla comprendida en el de 1900, hoy también en ejercicio.

De la exactitud del relato que antecede, pueden cerciorarse cuantos lo estimen «conveniente, con solo presentarse en las oficinas de esta Corporación, donde se les facilitarán los documentos todos originales relacionados con el asunto, como se habrían puesto de manifiesto al señor Director de La Región Soriana si, aceptando la invitación que al efecto se le hizo, se hubiese dignado acercarse á las dependencias de la Diputación para ver en ellas y por sí mismo la razón de la circunstancia que tan extraordinaria le parecía. Nada más fácil también para La Región Soriana y para todos que el comprobar la procedencia y naturaleza de los ingresos aludidos, así como que su importe continúa sin percibirse por nadie y que, por tanto, no ha sido objeto de irregularidad alguna. Basta para ello llegarse y preguntar por dichos valores en la Delegación de Hacienda de la provincia.

Esta Corporación, á la que el incumplimiento de las fundaciones á que aquéllos pertenecen, perjudica notablemente, puesto que los Establecimientos benéficos provinciales son los que asilan á los desgraciados que debían socorrerse con los expresados fondos, creyó justo se le adjudicaran todos, ó al menos la parte necesaria para reintegrar á la provincia del exceso de gasto que por aquella causa se ocasiona á los últimos, y tal pensamiento y el deseo y la esperanza de realizarlo fué el que movió á la Corporación á figurar en su presupuesto en la forma indicada las diez mil y pico de pesetas consabidas.

¿No sería más plausible y sobre todo más conveniente para los intereses de la provincia, cuya defensa parece haber inspirado á La Región Soriana la injustificada campaña emprendida por aquella causa, que dicho periódico, en vez de censurar el proceder de este Cuerpo, le ayudase á conseguir el objeto que se propusiera al consignar en su presupuesto la suma en cuestión, ó sea á que la misma se entregase á la Diputación en el concepto expresado?

No dudo que así lo estimarán los lectores de dicho semanario y cuantos lleguen á enterarse del asunto.

Y con esto dejo de molestar la atención de los primeros, pues créi, ó al menos lo deseo, haber ejecutado en la forma que el Cuerpo provincial expresó desearlo, su acuerdo de 18 del corriente sobre el particular, así como demostrado suficientemente que no existe ni ha existido en la cuestión de que se trata incorrección ni ilegalidad alguna.

Soria 21 de Enero de 1901.—El vicepresidente, Pedro Antonio Sánchez.

CUESTIÓN PERSONAL

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO

Muy señor nuestro y de la más distinguida consideración: Agradeceríamos á V. publicara en el número próximo de EL AVISADOR NUMANTINO la adjunta carta que dirigimos al Sr. Seguí para que, en vista de los rumores corridos estos días acerca del asunto, quede la verdad en su lugar.

No vamos, señor director, más que á relatar hechos y que por éstos se juzgue.

Es la manera más justa de apreciar la razón. Tomar otra base, entrar en discusiones, es penetrar en un confuso laberinto y exponerse á errar con frecuencia, pues cada uno vería el asunto á través del prisma de las amistades ó de las pasiones, que ciegan muchas veces al más prudente. Si, aun juzgando por los hechos, nos equivocamos, ¿qué más nos engañaríamos dirigiéndonos solamente por el conocimiento personal de los individuos?

Y dándole las gracias por tan señalado favor, sabe quedan como siempre de V. sus afectísimos amigos q. b. s. m.

ALEJANDRO FERNÁNDEZ RAMOS. ARTURO MACARRÓN SANZ.

Enero 18 de 1901.

Sr. D. Julio Seguí:

Nuestro estimado amigo: Vamos á darle cuenta de la marcha que ha seguido el asunto que V. nos encomendó acerca del sueldo publicado en el periódico La Región Soriana y que groseramente ataca su decoro y dignidad, confiando que, una vez conocidos los incidentes todos, aprobará nuestra conducta y resolución en el mismo.

Recibidas sus cartas, sin perder tiempo, nos avistamos con el señor director de La Región, que dijo ser el autor y único responsable del sueldo ofensivo. Invitado á rectificar en forma satisfactoria, ó en otro caso á una reparación donde los que se precian de caballeros ventilar estas cuestiones, hizo la manifestación que no tendría inconveniente en acceder á nuestra primera pretensión, siempre que V. retirase las palabras ofensivas para dicho señor, pronunciadas en el Congreso, por las que se consideraba antes ofendido, arguyéndole que si, efectivamente, así lo creía, podía, pues tiempo había tenido para ello, haber seguido el mismo procedimiento empleado por V., protestando á la vez de su afirmación, porque, examinado detenidamente lo dicho en su discurso, no se encontraba una sola palabra de ofensa. Comprendiendo no podíamos en ningún caso llegar á una inteligencia, nos retiramos, encargándole que, abreviando el tiempo, nombrara dos personas con quienes pudiéramos entendernos para resolver rápidamente.

Con los Sres. D. Mariano Vicén y D. José Morales Esteras celebramos la primera conferencia. Hicimos esfuerzos titánicos para hacer comprender á estos señores que el Director de La Región había atacado á usted en su buen nombre y proceda tratar la forma de dar satisfactoria resolución rectificando lo dicho por el Sr. Escudero y que fuera ofensivo, ó, en otro caso, llegar al terreno del honor, empezando, por consiguiente, á determinar las condiciones, siendo nosotros los que teníamos el derecho de elección, según es práctica y costumbre en estos casos, tratando lo demás de común acuerdo.

Se atrincheraron en sostener que el ofendido era su representado y viendo que no podríamos nunca sacarlos de este terreno, al objeto de resolver prontamente y según los deseos de usted, cediendo todo derecho, les invitamos á que por cada parte se nombrase una persona que, examinando lo dicho por V. y el artículo del señor Escudero, decidieran quién era el ofendido y esto resuelto se procediera á la elección de armas. V. creará, Sr. Seguí, que perdiendo nosotros todo nuestro terreno, no podría haber dificultades sucesivas. Se equivocó, las hubo mayores, insuperables, pues el Sr. Vicén sostenía la teoría que, aun en el caso de reconocerse que teníamos derecho á la elección, jamás consentiría que su representado se batiera á arma blanca, llegando hasta á renunciar su puesto de honor, y diciendo el Sr. Morales que por el hecho solo de ser V. militar, tenía que manejar bien el sable y quedaba su defendido en condiciones de inferioridad. Hasta este punto jamás esos señores pudieron, ni aun suponer, diéramos nosotros preferencia á una ú otra arma, pues no hablamos llegado á ese caso.

Comprenderá V. que la contestación á estas teorías está perfectamente señalada, pues el que escribe en un periódico debe en todos los casos saber lo que dice y las consecuencias que le acarrea si por debilidad, si en un momento desgraciado ó dominado por la cólera, ofende á alguno; esta fué nuestra réplica, dando por terminada la primera conferencia para reunirnos ese mismo día después de examinados de nuevo y por cada parte los antecedentes de la cuestión.

Llegada la hora fueron invitados los señores Vicén y Morales á que señalaran los conceptos ó palabras injuriosas al señor Escudero, indicando que la ofensa estaba en lo que V. dice en su discurso, que copiamos: «Me refiero á los inspiradores de la denuncia hecha por los periódicos á que me he referido». Haciéndoles notar que en el mismo periódico La Región, confiesa dicho señor, en un sueto Una aclaración no ser el inspirador ni directa ni indirectamente, y si esto es evidente tampoco el ofendido.

Intentamos levantar un acta en donde constaren todos los incidentes de esta cuestión á partir de nuestra visita al Sr. Escudero, pues dada su importancia no importa que estos documentos sean largos si han de reflejar fielmente todo lo expuesto por ambas partes. Inútil empeño: para todo había oposición. Terminamos nuestra reunión redactando esos señores un acta, reconociendo que habíamos pedido explicaciones, que deseábamos llegar á donde los caballeros dirimen esas cuestiones, pero que, como creían que en el artículo Los errores del Sr. Seguí, no había ofensa ninguna, no creían existiera motivo para lo uno ni para lo otro, documento que no podía satisfacerlos y que no firmamos.

Esto es, Sr. Seguí, lo ocurrido, y de esta carta puede hacer el uso que crea más conveniente, sintiendo mucho no haber sido más afortunados en nuestra gestión.

Y quedan como siempre de V. sus amigos

q. b. s. m.

ALEJANDRO FERNÁNDEZ RAMOS.

ARTURO MACARRÓN.

14 de Enero de 1901.

PARA SUPRIMIR LAS NEURALGIAS

Es un mal muy generalizado que ataca de preferencia á los anémicos y á los neurasténicos. Esta dolencia, producida por una debilitación de los nervios, desaparecerá cuando éstos hayan recuperado sus fuerzas por el empleo de un tónico poderoso; y éste existe: lleva el nombre de Píldoras Pink, y ha dado pruebas públicas de su eficacia, curando numerosos enfermos padeciendo neuralgias.

Este tónico es también muy eficaz como regenerador de la sangre, para combatir la anemia, la clorosis, las afecciones del estómago y de los intestinos, y el reuma.

Tomadas después de enfermedades agudas y especialmente después de pasada la influenza, harán recuperar con más prontitud la salud y enriquecen la sangre.

Para demostrar el valor de las Píldoras Pink, en el caso especial de la neuralgia, publicamos á continuación una carta de D. Buenaventura Marzo, de Antol, provincia de Logroño.

«Lo considero como un deber, nos escribe, decirle lo satisfecho que estoy. Desde hace mucho tiempo padecía de neuralgias crónicas en la cabeza, que me impedían de trabajar. Había probado un gran número de medicinas sin obtener resultado apreciable, y desesperaba de lograr curación.

Leí un artículo en un periódico sobre las Píldoras Pink, y, á pesar de mi desconfianza é instado por mi vehemente deseo de curarme las probé. Obtuve un resultado tan rápido, que después de haber tomado algunas cajas me consideraba curado. Continué el tratamiento y hoy puedo asegurarles que estoy completamente restablecido. Únicamente siento no haber conocido antes su precioso regenerador. Les autorizo á publicar mi carta».

Las Píldoras Pink, preparadas por los señores Gabilán & Co., farmacéuticos de primera clase, de París, se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de Ptas. 6, la caja, 6 Ptas. 21 las seis cajas.—Nuestro representante para España, Frans Janssens, Cortes, 222, Barcelona.

BOLSA DE MADRID

Cotización del día 25 de Enero.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like 4 por 100 interior, 4 por 100 interior fin corriente, etc.

ANUNCIOS

Cognac y Licores.

HENRI GARNIER & C.º-Pasajes (Guipúzcoa)

RELOJERIA



JOSÉ PUYUELO

8, Ferial, 8. Este acreditado establecimiento ha recibido un completo y variado surtido de relojes de pared, bolsillo y despertadores, los que ofrece al público á precios baratísimos.

A la vez se encarga del arreglo de toda clase de relojes, disponiendo de un completo surtido de cristales y toda clase de fornituras.

JOSÉ PUYUELO

8, Ferial, 8.—SORIA

PREPARACIÓN COMPLETA PARA INGRESO

EN EL

Banco de España

Clases especiales de contabilidad por todos los sistemas, cálculo mercantil, correspondencia, legislación, etc.

D. LUIS DE LA PUENTE Y LOSAÑEZ

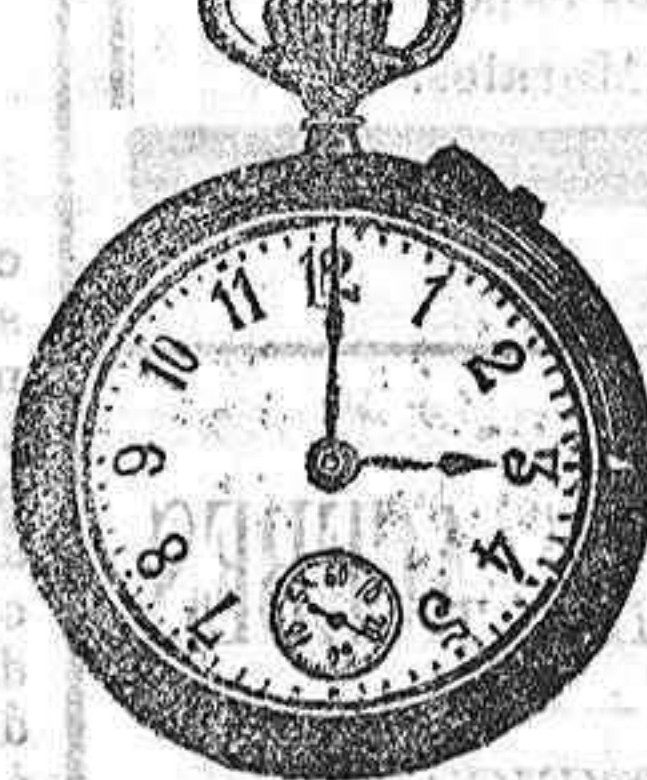
Catedrático numerario que ha sido durante tres años en la Escuela de Artes y Oficios de Segovia, en la de Comercio de Linares, Perito mercantil, miembro de la Asociación de Profesores y Peritos mercantiles de Madrid, condecorado por S. M. por servicios especiales en la enseñanza, Interventor del Banco de España en Sucursales por oposición, autor de varias obras y trabajos comerciales, premiados oficialmente y considerados de utilidad, etc.

La matrícula se cierra á fin de mes para los alumnos de preparación para el Banco. Clases especiales teórico-prácticas de francés por un oficial del Banco, educado en Francia. Honorarios módicos. Horas de 13 á 15 para la matrícula. Collado, 74.

AMA DE CRÍA

Se desea una para casa de los padres. Plaza Mayor, 13.

RELOJERIA



H. PASTORA

Marqués del Vadillo, 2, Soria. Con patente de invención POR VEINTE AÑOS

Se pone en conocimiento del público que á todo el que posea reloj de bolsillo que haya sido adquirido en este establecimiento, se le pondrá á las esferas de los mismos, gratuitamente, las 24 horas.

Del mismo derecho disfrutará todo el que haga de gasto de tres pesetas en adelante.

ALBERTO G. LLAUDADÓ

Medico-cirujano.

Dedicado por espacio de varios años al estudio y práctica de toda clase de operaciones, especialmente las de la matriz, tengo el gusto de ofrecer al público en general mis servicios en el consultorio recientemente establecido.

Calle de Soria, número 31.—AGREDA.

SORIA.—Est. tip. de V. Tejero.—1901.

GRAN DESTILLERÍA Á VAPOR

LA MÁS IMPORTANTE DE EUROPA

HENRI GARNIER & C.

PASAJES (Guipúzcoa)

CASAS EN FRANCIA
Fundadas en 1485
COGNAC Y PARIS

CASAS EN ESPAÑA
Establecidas desde 1873
HARO Y ALICANTE

PRODUCTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS

LICORORO
DIGESTIVO SIN RIVAL

ABSINTHE
AMER GARNIER
BITTER GARNIER
KINARDOA

COGNAC
MARCA TRES ESTRELLAS
EXTRA Y FINE CHAMPAGNE

RON SAN PABLO
ANIS DEL CANTABRO
JARABES
de todas clases.

ANISETE
SUPERFINO

Pedirlos en todos los Casinos, Cafés, Fondas, Confiterías y Ultramarinos.



DEPOSITO GENERAL
Sr. Viuda de RAFAEL ROMERO JEREZ

LA CAMPANA
CONFITERÍA Y CERERÍA
DE
PEDRO PASCUAL CALONGE

COLLADO, 29, SORIA
Tengo el gusto de ofrecer á mi numerosa clientela buen surtido de ceras de todos tamaños y dimensiones, como igualmente cerilla de todas clases garantizándolas. No dejas llevar de ceras baratas porque suelen ser doble caras, por eso esta casa, desengañada de lo malo que se vende ha tenido á bien poner blanqueador con el fin de saber lo que da á sus innumerables favorecedores por tanto no os confundáis, comprad en LA CAMPANA y ganaréis dinero.
También se cambian ceras de residuos, siendo buenas, por mitad de precio, y se compran cerones.

Le regalo al que me pruebe que tiene mezcla mi cera, 100 pesetas.

Si queréis comprar las ceras puras, selectas y buenas, acudid á La Campana y os las dará de veras.

No os hagáis ilusiones con las ceras que os dan, muchos dicen que son ceras, pero no de vegetal.

No hagáis caso de otras ceras que la mía es la mejor luce como la verdad y brilla como el honor.

Todo el mundo vende ceras pero no ceras verdad, y si queréis una prueba con mis ceras comparad.

Suena La Campana suena tan, tan, tan, y es cual si dijera cera aquí hay verdad.

PEDRO PASCUAL.

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
COMPAÑIA COLONIAL
TAPIOCA, THES
Las Recomendaciones Industriales
DEPOSITO GENERAL
CALLE MAYOR, 18 Y 20
MADRID

MANUAL
6
GUÍA DE LOS JUECES MUNICIPALES
EN MATERIA CRIMINAL
Conforme á la ley de enjuiciamiento publicada por R. Decreto de 14 de Septiembre de 1882, con la parte más necesaria
DEL
CÓDIGO PENAL
y modelos del
DILIGENCIADO DE CAUSAS CRIMINALES Y JUICIOS DE FALTAS
ampliado con los Aranceles judiciales
POR
D. CASTO MANRIQUE MOLINA
Secretario de Ayuntamiento y Juzgado municipal
Esta obra se halla de venta, al precio de 2'50 pesetas, en la librería de V. Tejero, Collado, número 54.—SORIA.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL
Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 8 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.
Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.
En Soria, J. Morales sucesor de Cala horra.

PILDORAS Y PASTILLAS AZOADAS
Contra toda clase de enfermedades del pecho.
Treinta años de éxitos justificados con infinitas certificaciones de médicos y particulares, acreditan la bondad de las Píldoras y Pastillas Azoadas. Tan benéfica es su acción desde la primera toma, que á no resultar así, su autor el Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid, reintegra su importe.
Se remiten por correo á todas partes y en las farmacias á 2, 4 y 8 reales caja.
En Soria, Farmacia de J. Morales.

GREGORIO CUEVAS ACEBES
CIRUJANO DENTISTA
D. la facultad de medicina de Madrid.

Collado, núm. 52.—SORIA.

Collado, núm. 52.—SORIA.

50 Píldoras saludables de Muñoz
Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Anti sépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combatén el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos, puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 28, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las principales farmacias de España.
De venta en Agreda, DOCTOR NÚNEZ.—En Burgo de Osma, SR. IZQUIERDO

LA CATALANA
Compañía de seguros contra incendios y explosiones
Á PRIMA FIJA
Capital social 20.000.000 rs. vn.
33 años de existencia.
Domicilio social.—Dormitorio de San Francisco, 5.—BARCELONA.
Comisionado principal de la provincia de Soria
SANTIAGO GIL HERNANDEZ
Plaza de Herradores, 2; comercio y Numancia, 6, pral.
SORIA.
Esta Sociedad acaba de firmar un contrato con la «Mútua de incendios de casas en Soria» según el cual, y á contar desde esta fecha, asume todos los riesgos de la misma. Esta importante operación demuestra la confianza que su capital social y su reconocido crédito ha inspirado á todos los socios de la «Mútua de Soria» haciéndoles acudir (con el resguardo en una Sociedad de la importancia de «La Catalana») á remediar los inconvenientes que la mutualidad ofrece á las pequeñas agrupaciones.

BRUNO UGARTE ANDRÉS
Armero y grabador.
NUMANCIA, 11, SORIA
Se hacen toda clase de grabados y sellos de metal, y se facilitan sellos de caucho oficiales, comerciales y particulares con escudos, alegorías ó emblemas en aparatos automáticos, cajas metálicas, nickeladas ó de madera barnizada, facsímiles, numeradores, calendarios con ruedas móviles, á mano ó automáticos, págueses, agrados para las letras de cambio, monogramas, membrones en cajas nickeladas de bolsillo, relojes, medallones, diges, etc., lapiceros á cuatro usos pluma, lapicero, sello para laore y de caucho.
Tintas especiales en frascos de todos tamaños para los sellos de caucho y metal.—Tamponeo perpétuos en todos colores.
Especialidad en tinta negra para marcar ropa, de la renombrada Casa de Lyon (Paris) que jamás se borra ni quema, la que puede emplearse con los sellos de caucho.

SOLUCION BENEDICTO
de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL
Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias y en Soria Sr. Morales Orantes.

INHALADOR "SOMMA"
Es desconsoladora la estadística que ofrece las enfermedades pulmonares. Los antiguos sistemas curativos eran impotentes para atajar el mal. Los medicamentos introducidos por la vía gástrica ofrecían en muchos casos serios peligros. Las sustancias antisépticas habían de darse á dosis tan pequeñas que no llegaban al pulmón, quedando la enfermedad abandonada á sí misma con todos sus estragos y si se elevaba la dosis, era por el remedio que la enfermedad, por los trastornos gástricos que ocasionaban en sus misteriosas reacciones químicas. Hoy, por fortuna, todos estos inconvenientes están salvados, haciendo llegar los medicamentos al pulmón de una manera precisa, en la dosis necesaria y exclusivamente por la vía respiratoria. El INHALADOR «SOMMA», consigue este resultado, llenando una necesidad de la ciencia. Con este sistema y con este aparato se llevan al pulmón directamente las presta inmensos beneficios en la tuberculosis, asma, catarros crónicos, enfisemas pulmonares, hiperemias, anginas, laringitis simples, granulosa, ulcerosa, difterias, etc., etc. Al INHALADOR «SOMMA» acompaña un antiséptico, sin perjuicio de que los médicos puedan en cada caso indicar el medicamento que haya de emplearse, pues por medio de cuatro compartimentos distintos, que el aparato lleva, las sustancias pueden ser inhaladas en estado gaseoso, líquido, pulverulento ó sólido. El INHALADOR, que tan importantes servicios viene á prestar á la ciencia, puede ser adquirido, en módico precio por los señores médicos y por los enfermos. Estos pueden manejarlo por sí mismos fácilmente. De venta en las principales farmacias. Depósitos: Su autor, Arenal, 1; F. Gayoso, Arenal, 2; y Rodríguez, Mayor, 23, Madrid.

HERNIAS (QUEBRADURAS)
Esta enfermedad, tan molesta como peligrosa, obtiene completa y radical curación con el AUTO-MOTO-ELECTRICO Busacca. El herniado, además de las continuas molestias que sufre, está expuesto á que la hernia se estrangule. En este caso ya no le queda más recurso que someterse á una operación tan peligrosa como ineficaz; porque un 50 por 100 de los operados sucumben; ineficaz, porque el 83 por 100 de las hernias suturadas rara radicalmente. Esta ciencia estaba, pues, desarmada ante esta enfermedad terrible. Era preciso «curar la hernia» y de contenido, sin ocasionar molestia por su triple elasticidad, desarrolla en contacto con el cuerpo, una corriente eléctrica continua, que no ocasiona sensación ninguna. Sabido es que el efecto tónico de la electricidad activa las energías orgánicas, y así al actuar sobre el campo de la hernia, da vigor á los tejidos relajados, y éstos con nueva vitalidad se vigorizan y cierran el «cañilo» dilatado por donde escapaban las asas intestinales. Así el AUTO-MOTO-ELECTRICO realiza la completa curación radical. Cinco años de éxito, con patente de invención. Para comprobar si el aparato funciona, basta con ponerle en contacto con un timbre eléctrico y éste sonará en seguida. Cuidado con las falsificaciones.
CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1. MADRID.

DR. KLEIN
AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK
ANEMIA
DEBILIDAD, CONSUMION, RAQUITISMO, ESCROFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTITION, TISIS, E.
PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN
Estas pastillas pueden tomarse solas ó tambien disueltas en agua formando solución de fosfato de cal.
2. No contienen nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestión de hierro.
3. Estas dosificadas con exactitud; 4. Conservarse indefinidamente; y 5. Ser el preparado de más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.
CATARRO, SOFOCACION, DIFICULTAD DE RESPIRAR
LICOR ANTIASMATICO DEL DR. KLEIN
Cura el asma atacando las vías productoras del mal.
GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN
Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.
TOS
PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.
PUNTOS DE VENTA, EN SORIA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado, 64.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor, Doctor Klein, Escudillers, 82 Barcelona

PROBLEMAS DE ARITMÉTICA
por
DON VICENTE DEL PRADO
15 céntimos, ejemplar, 1'50 pesetas docena, Librería de V. Tejero, Collado, 54, Soria.
MADRES SALES GALACTÓGENAS
de Doctor KLEIN
Para aumentar y mejorar la leche de las mujeres que crian.
Los niños crecen más robustos y les facilita la dentición.